FUNDACIÓN ASPRODISIS
Plena inclusión Andalucía

Ctra. El Burgo, km. 0,5 CP 29400 Ronda (Málaga)
www.asprodisis.org
Tel. 952 87 53 25
asprodisis@asprodisis.org
CIF G29655990

PT.AT. 06 PROTOCOLO DE EVALUACIÓN FINAL Y ALTA

ÁREA/SERVICIO:	Centro de Atención e Intervención Temprana
TIPO DE DOCUMENTO:	Protocolo de Trabajo
PROCESO (clave, estratégico o de apoyo)	Clave
TIPO DE COPIA (controlada, informativa)	Controlada
NÚMERO DE COPIA:	1
DESTINATARIO:	Profesionales CAIT
EDICIÓN:	1

5					
4					
3					
2	10/06/2026	Revisión del documento	Resp. Servicio	Resp. Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
1	29/09/2025	Creación del documento	Resp. Servicio	Resp. Servicio	Dpto. Calidad/ D. Técnica
ED	**Fecha**	**Nota**	**Realizado**	**Revisado**	**Aprobado**

FUNDACIÓN ASPRODISIS
Plena inclusión Andalucía

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 ALCANCE 3

3 DESCRIPCIÓN 3

3.1 CAUSAS DE ALTA 4

3.2 PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE ALTA 4

3.3 PREPARACIÓN DE LA TRANSICIÓN 5

3.4 EVALUACIÓN FINAL DEL DESARROLLO 6

3.5 REVISIÓN FINAL DEL PII 6

3.6 INFORME DE ALTA 7

3.7 CIERRE DEL EXPEDIENTE 8

4 RESPONSABILIDADES 8

5 REGISTROS GENERADOS 9

1 OBJETO

El presente protocolo tiene por objeto establecer la metodología para la evaluación final y el proceso de alta de los niños y niñas atendidos en el CAIT, garantizando una valoración global de su evolución, de los resultados obtenidos durante la intervención y de las necesidades de apoyo existentes en el momento de finalización de la atención.

Asimismo, pretende asegurar una transición planificada y coordinada hacia los recursos que procedan, facilitando a la familia la información y orientación necesarias para favorecer la continuidad de los apoyos cuando resulte necesario.

2 ALCANCE

Lo definido en este protocolo alcanza a todos los profesionales del Centro de Atención Infantil Temprana, a los niños y niñas atendidos en el servicio y a sus familias, así como a los profesionales e instituciones externas que participen en el proceso de transición o continuidad de apoyos.

3 DESCRIPCIÓN

La evaluación final constituye el proceso mediante el cual se valora de forma global el desarrollo y la evolución del niño o niña, su familia y entorno en el momento de finalizar la atención en el CAIT.

Este proceso tiene como finalidad:

- Valorar los resultados obtenidos durante la intervención.
- Analizar el grado de consecución de los objetivos planteados en el PII.
- Actualizar la información sobre el desarrollo del niño o niña.
- Identificar necesidades de apoyo existentes en el momento del alta.
- Facilitar la continuidad de apoyos cuando resulte necesario.
- Proporcionar orientación y recomendaciones a la familia.

La evaluación final se desarrollará desde un enfoque centrado en la familia, promoviendo su participación activa y la toma de decisiones compartida durante todo el proceso.

3.1 CAUSAS DE ALTA

La finalización de la atención en el CAIT podrá producirse por alguno de los siguientes motivos:

- Alta por edad: cuando el niño o niña alcance la edad máxima de permanencia establecida por la normativa vigente.
- Alta por consecución de objetivos o buen desarrollo: cuando las necesidades que motivaron la intervención hayan sido resueltas o compensadas y no existan nuevas necesidades susceptibles de intervención desde Atención Temprana.
- Alta por faltas reiteradas de asistencia: cuando se incumplan los criterios mínimos de asistencia establecidos por la normativa o procedimientos vigentes.
- Altas voluntarias: cuando la familia solicite expresamente la finalización de la atención.
- Traslados de expediente: cuando se produzca un cambio de domicilio o la familia solicite continuar la atención en otro centro.

3.2 PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE ALTA

La familia participará activamente en todo el proceso de evaluación final.

Durante esta fase se realizará:

- La revisión conjunta entre profesional de referencia y familia de los resultados obtenidos.
- La valoración de los avances observados en las rutinas y contextos naturales.
- La identificación de nuevas necesidades o preocupaciones.
- La toma de decisiones compartida respecto a la finalización de la intervención.
- La resolución de dudas sobre los apoyos futuros.

Asimismo, la familia recibirá información comprensible sobre los resultados de la evaluación final, las recomendaciones propuestas y los recursos disponibles tras el alta.

Cuando durante el proceso de alta sea necesaria la orientación o derivación hacia recursos sanitarios, educativos, sociales o comunitarios, las actuaciones se desarrollarán conforme al Procedimiento de Información, Orientación y Derivación a Recursos Externos del centro.

3.3 PREPARACIÓN DE LA TRANSICIÓN

Durante la fase de intervención, el o la profesional de referencia planificará conjuntamente con la familia el proceso de transición hacia la siguiente etapa o recurso de apoyo.

Esta preparación tendrá como finalidad garantizar la continuidad de la atención y facilitar la adaptación del niño o niña y de su familia a los nuevos contextos, en los casos que sea necesario.

Entre otras actuaciones podrán desarrollarse:

- Información sobre recursos de destino.
- Resolución de dudas.
- Recomendaciones para favorecer la adaptación.
- Coordinación con el recurso receptor cuando resulte necesario.
- Elaboración de la documentación necesaria.
- Orientación sobre recursos, ayudas y apoyos disponibles.
- Planificación conjunta del cierre de la intervención.

3.4 EVALUACIÓN FINAL DEL DESARROLLO

Con el fin de obtener una visión actualizada del desarrollo del niño o niña, se realizará una valoración final mediante herramientas estandarizadas y observación funcional.

Siempre que sea posible, esta evaluación comenzará aproximadamente un mes antes de la fecha prevista de alta.

Las herramientas utilizadas serán seleccionadas en función de la edad, características y necesidades del niño o niña.

Entre ellas podrán utilizarse:

- Inventario del Centro Base de León.
- Inventario de Desarrollo Battelle.
- Tabla Haizea-Llevant.
- Cuestionarios ASQ-3.
- Escala Merrill-Palmer-R.
- Otras herramientas de evaluación validadas.

Los resultados obtenidos permitirán valorar la evolución alcanzada durante el proceso de intervención y actualizar el diagnóstico funcional.

3.5 REVISIÓN FINAL DEL PII

Como parte del proceso de evaluación final se realizará una revisión global del Plan Individualizado de Intervención (PII). Esta revisión se llevará a cabo mediante la cumplimentación de la Hoja Resumen de Seguimiento y Consecución de Objetivos del PII.

A través de este registro se determinará:

- Número total de objetivos planteados.

- Número de objetivos conseguidos.
- Número de objetivos parcialmente conseguidos.
- Número de objetivos pendientes.
- Objetivos concretos que quedan por trabajar.
- Estrategias que han resultado eficaces.
- Necesidades de apoyo que continúan presentes.
- Recomendaciones para la continuidad de apoyos.

La información obtenida permitirá valorar de forma objetiva el impacto de la intervención desarrollada, conocer el porcentaje de consecución de los objetivos establecidos en el PII y orientar las actuaciones o apoyos que puedan requerirse tras el alta.

3.6 INFORME DE ALTA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, el profesional de referencia elaborará el informe de alta conforme al modelo establecido por el centro.

El informe incluirá, al menos:

- Datos personales del niño o la niña
- Motivo del informe
- Antecedentes familiares y personales relevantes
- Desarrollo evolutivo
- Intensidad, frecuencia y duración de la intervención realizada
- Técnicas y procedimientos de evaluación utilizadas con resultados obtenidos
- Evolución observada
- Situación actual del niño o niña, familia y entorno
- Valoración de los objetivos del PII
- Diagnóstico funcional
- Necesidades de apoyo detectadas.
- Recomendaciones para la familia y el entorno
- Recursos o servicios de continuidad recomendados cuando proceda.

El informe será explicado a la familia y entregado conforme a los procedimientos establecidos por el centro.

3.7 CIERRE DEL EXPEDIENTE

Una vez acabado el informe de alta, explicado y entregado a la familia, se procederá a cumplir los siguientes pasos:

- Se registrará la finalización de la intervención en Alborada y se adjuntará el informe de alta.
- Se archivará la documentación física en el sitio destinado para los expedientes en alta
- Se archivará el expediente digital en la carpeta de altas del servidor, identificadas según motivo de alta.
- Se realizarán las comunicaciones necesarias con los recursos implicados cuando proceda.

4 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los profesionales del CAIT:

4.1 Responsabilidades técnicas:

A realizar por el profesional de referencia:

- Realizar la evaluación final.
- Revisar la consecución de objetivos del PII.
- Elaborar el informe de alta.
- Informar y orientar a la familia.
- Coordinar las actuaciones necesarias para la transición.
- Registrar el alta en Alborada.
- Gestionar el cierre del expediente.

A realizar por el equipo interdisciplinar:

- Participar en la valoración global del caso cuando sea necesario.
- Aportar información relevante para la evaluación final.
- Colaborar en la toma de decisiones relativas al alta.

4.2 Responsabilidades personales:

A realizar por todos los profesionales que atiendan a las familias.

- Mantener una actitud de respeto y apoyo hacia la familia.
- Favorecer la participación familiar.
- Facilitar información clara y comprensible.
- Actuar con empatía y sensibilidad durante el proceso de cierre.
- Promover una transición positiva hacia los recursos posteriores.

5 REGISTROS GENERADOS

1. Hoja resumen consecución objetivos PII
2. Informe de alta